



RESOLUCION N° **0024**
NEUQUEN,
15 ENE 2014

VISTO:

La solicitud N° 43071 - Serie D, emanada de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el traslado de la Central Telefónica;

Que luce en las actuaciones Nota N°145 – DST/2013 emanada de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, donde solicita que la contratación se encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3º), inciso 2), punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, visto la necesidad y urgencia de contar con dicho artículos dado que el nuevo equipamiento adquirido recientemente posee otras dimensiones superiores a la central existente;

Que la misma cuenta con el aval de la Secretaría de Economía y Hacienda para la adquisición de los materiales solicitados;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 17/2014, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 13 de Enero de 2014 a las 13:00 horas;

Que se cursaron 11 (once) invitaciones a las firmas del rubro, recepcionándose ofertas de las firmas: Radiotel S.A. por un total de \$ 66.000,00; Ingeniero Jorge Cesetti S.R.L. por un total de \$ 113.217,00 y Blanco Grup S.A. por un total de \$ 126.935,99.-;

Que toma intervención el Director de Servicios de Telecomunicaciones dando su conformidad para la adquisición de los materiales cotizados;

Que se corresponde realizar un nuevo llamado a efecto de cumplir con lo requerido en los **Renglones N° 15, 21, 22 y 23** que resultaron desiertos por falta de propuestas;

Que es menester dictar la norma legal respectiva, encuadrando la contratación en las excepciones previstas en el Artículo N° 3.2.c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



M. Cristina Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda



DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º): **AUTORIZAR Y APROBAR** la Compra Directa N° 17/2014 ----- tramitada para la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizado en el traslado de la Central Telefónica, solicitado por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Economía y Hacienda y atento a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º): **ADJUDICAR** la Compra Directa N° 17/2014 tramitada para la ----- adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el traslado de la Central Telefónica, solicitado por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, a la firma **BLANCO GRUP S.A.** en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19 y 20 - Alt. 1 - Menor Precio y los renglones N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 24 - Alt. 1 - Única Oferta, por el monto total de \$ **127.505,10** (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCO CON DIEZ CENTAVOS), de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º): **DECLARAR DESIERTO** la Compra Directa N° 17/2014, tramitada ----- para la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el traslado de la Central Telefónica, solicitado por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, en los renglones N° 15, 21, 22 y 22 por falta de propuesta y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º): **AUTORIZAR** a la Dirección de Compras Directas a efectuar un ----- nuevo llamado por los renglones declarados desiertos en la presente, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º): Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º): REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVESE.**-

ES COPIA
cs

FD: Cr.ARTAZA



M. Cristina Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1960
Fecha 24 / 01 / 2014

00024TH